



## LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL CASO DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MULTIGRADO

**Giulianna Mary Mendieta Melgar**

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Mariana Elizabeth Castro**

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lenin Bruno Priego Vázquez**

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

---

**Área temática:** Evaluación educativa.

**Línea temática:** Aportes metodológicos a la evaluación educativa.

**Tipo de ponencia:** Reportes final de investigación.

**Palabras clave:** evaluación de política y programas educativos, metodologías de la evaluación, educación multigrado.

---

### ***Resumen:***

En esta ponencia los autores presentan el Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos (MEPPE), elaborado y desarrollado por la Dirección de Evaluación de Políticas y Programas Educativos de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE).

Este modelo plantea la ruta a seguir en las diferentes evaluaciones y sus metodologías, de manera tal que permite generar evidencias para construir recomendaciones de mejora relevantes. Específicamente, se presenta la evaluación de la política de educación multigrado, con el propósito de ilustrar cómo se concretiza el modelo en una evaluación particular que resulta de suma complejidad. Finalmente, se presentan algunas conclusiones en relación con el enfoque y la metodología utilizada.

## Introducción

En esta ponencia se presenta una reflexión sobre la evaluación de la política y los programas educativos, a partir del ejercicio de Evaluación de la política de educación multigrado, llevada a cabo por el INEE, con el apoyo de la Universidad Iberoamericana, desde 2017 hasta la fecha. A partir de 2013, el Instituto tuvo la tarea de evaluar políticas y programas educativos, para ello construyó un Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos (MEPPE), el cual plantea la ruta a seguir en las diferentes evaluaciones y sus metodologías, de manera tal que permite generar evidencias para construir recomendaciones de mejora relevantes.

El MEPPE tiene como marco de referencia el enfoque del derecho a la educación, por lo que se concentra en identificar los avances y brechas en este sentido, así como en valorar las responsabilidades del Estado mexicano. Para ello, se analiza el diseño de las políticas y programas educativos, los procesos de implementación, los factores contextuales y la cadena de resultados de las intervenciones educativas, a fin de determinar y comprender las razones que explican los logros o su omisión. Además, se formulan juicios de valor sobre la adecuación a un conjunto de criterios y referentes de mejora acordes con el enfoque de derechos, como base para la toma de decisiones oportunas que incidan en la mejora del problema público que originó la intervención y en el ejercicio progresivo del derecho a la educación (INEE, 2018).

Bajo este marco el INEE llevó a cabo la Evaluación de la política de educación multigrado, en la que participaron los autores de esta ponencia, la cual será tomada como insumo para la reflexión debido a que ofrece un claro ejemplo del uso del modelo para abordar un problema complejo como el que implica el problema público que atiende la política educativa que involucra a la educación multigrado. En este sentido, dicha evaluación valoró diferentes dimensiones y variables que constituyen los diversos tipos de escuelas multigrado, tanto para el caso de las escuelas regulares de la SEP como de las comunitarias del CONAFE; de este modo, implica, por una parte, analizar integralmente el entramado de las acciones públicas de la educación básica debido a que la política educativa de la SEP no contempla un trato diferenciado para estas escuelas; por la otra, requiere realizar un tratamiento en profundidad sobre la estructura y los procesos mediante los cuales opera el CONAFE, el cual despliega un modelo educativo de organización multigrado en sus servicios educativos, a través de su principal instrumento de política que es el Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria (PEIBC) (INEE, 2019).

La evaluación tuvo el propósito de valorar las acciones educativas del Estado mexicano para atender a las comunidades rurales, con el fin de formular recomendaciones que contribuyan a garantizar el cumplimiento progresivo del derecho a la educación de la niñez que habita en estas localidades. Debido a que se trató de una evaluación de la política educativa a nivel nacional requirió un abordaje exhaustivo de los diferentes componentes y programas que la componen, desde su diseño hasta su implementación, por lo mismo se utilizó una metodología mixta que involucró el análisis de los indicadores educativos más relevantes, así como visitas a escuelas y entrevistas con los actores de la comunidad educativa.

A continuación, se presenta el marco conceptual y metodológico desde donde se desarrolló la evaluación de educación multigrado, así como las principales reflexiones acerca de la puesta en práctica de un ejercicio evaluativo complejo; finalmente se ofrecen conclusiones sobre su relevancia y alcances.

## Desarrollo

El MEPP parte del reconocimiento del desarrollo de la evaluación en México, en especial en esta última década. En primer lugar, se destaca el esfuerzo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública implementaron el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal (SED), el cual actualmente permea la cultura de evaluación en la administración pública. Otros actores clave que desarrollan (o participan en) ejercicios de evaluación de políticas y programas sociales, entre ellos los educativos, en el país son la Auditoría Superior de la Federación (ASF); las instituciones académicas que, además de realizar evaluaciones por encargo de CONEVAL, realizan evaluaciones de forma independiente o de acuerdo con sus propias líneas de investigación; y, los organismos internacionales tales como, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Sistema de las Naciones Unidas, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial, quienes se rigen por un conjunto de normas, principios y estándares específicos de actuación (INEE, 2015).

Gracias a las instancias anteriormente mencionadas, se ha avanzado mediante la evaluación en la rendición de cuentas, debido a la disponibilidad de los resultados de las evaluaciones de la mayor parte de las dependencias federales; así como en el proceso de consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación en México (INEE, 2015). Actualmente se cuenta con mayor información acerca de los programas; sin embargo, en muchos casos ésta no tiene las características necesarias para realizar ejercicios de evaluación más sofisticados, ni permite la emisión de recomendaciones de política más fundamentadas, pertinentes, viables y factibles (INEE, 2015).

Por lo anterior, el MEPP parte de una valoración de la acción pública de manera tal que permita conocer y comprender las intervenciones puestas en marcha para atender determinados problemas educativos; por ello, las evaluaciones realizadas con este modelo ponderan los alcances y déficits de la acción pública, con el fin de avanzar en la mejora de los componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN) y, en consecuencia, en el progresivo cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos (INEE, 2015).

La ruta metodológica del modelo incluye una valoración integral del ciclo de la política pública, bajo esquemas de evaluación mixtos, con énfasis en los procesos de implementación de políticas educativas en

sus niveles macro (autoridades federales), meso (autoridades locales) y micro (autoridades y comunidad escolar). Con el propósito de comprender la complejidad de la acción pública, el análisis se centra en conocer y valorar en qué medida dicha acción está generando cambios y mejoras sustantivas en los componentes del SEN, con base en un conjunto de referentes que definen la situación de deseabilidad educativa desde un enfoque de derechos (INEE, 2018).

Congruente a las líneas generales planteadas en el modelo, la evaluación de la política de educación multigrado se desarrolló bajo la perspectiva de políticas públicas con enfoque de derechos. Dicha perspectiva concibe a la política educativa como el conjunto de orientaciones, lineamientos o criterios de carácter estratégico, destinados a facilitar el logro de determinadas finalidades en las que pueda sustentarse la relevancia, eficacia, eficiencia, impacto o equidad de las decisiones que se adopten y las acciones que se emprendan con el propósito de atender o cambiar los insumos, procesos y productos de un sistema educativo. De este modo, estas políticas crean marcos legales de actuación y suponen ideas y valores que se establecen en un programa político e ideológico que expresa los principios pedagógicos de un país, fija los objetivos de éste y los procedimientos necesarios para alcanzarlos (INEE, 2019).

El Estado, es el principal titular de obligaciones para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En el caso de México, la Constitución Política (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2019), establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos establecidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. La educación se sitúa en el centro de la realización plena de todos los derechos por lo que guarda una relación de interdependencia con otros derechos humanos fundamentales (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999).

Bajo este marco, toda acción del gobierno en materia educativa debe estar enmarcada en las garantías establecidas en el artículo 3º constitucional, el cual plantea que toda persona tiene derecho a recibir educación. De esta forma, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En este sentido, el derecho a la educación implica considerar el acceso a posibilidades reales de disponer de una oferta educativa de calidad, especialmente para aquellos que enfrentan condiciones desfavorables; la permanencia en la escuela, que incluye trayectorias escolares sin rezago y un egreso oportuno, en condiciones que respondan a las necesidades de los estudiantes en contextos culturales y sociales diversos y, 3) el logro de aprendizajes relevantes, lo cual, guarda relación con el derecho a recibir educación pertinente, aceptable y culturalmente adecuada (INEE, 2015).

Debido a que el abordaje de la evaluación optó por una visión integral sobre la política educativa tuvo como objetivo general valorar las intervenciones públicas de atención a la educación multigrado del tipo básica, considerando la coherencia, coordinación inter e intra institucional, articulación, equidad, adaptabilidad, suficiencia y pertinencia en el nivel macro, meso y de la micro implementación. Lo anterior, con el propósito

de formular recomendaciones que contribuyan a garantizar el cumplimiento progresivo del derecho a la educación de la niñez que habita en localidades rurales.

Las escuelas multigrado se encuentran en los tres niveles de la educación básica y en los distintos tipos de servicio (general, indígena, comunitario, telesecundarias y migrante). Si bien no atienden a la mayor parte de la matrícula de educación básica, una de cada tres escuelas de educación básica es multigrado. A ello se suma que gran parte de éstas se ubican en localidades rurales con altos niveles de marginación, desnutrición y trabajo infantil. Por tipo de servicio, 15% corresponde a educación indígena y 33% a educación comunitaria. En síntesis, estos datos evidencian la desigualdad educativa que sufren estas poblaciones, la cual se agudiza si se considera que el logro educativo de los alumnos de zonas rurales es bajo. Las causas del bajo logro son complejas y multifactoriales, ya que en el aprovechamiento convergen el nivel educativo de los padres, las condiciones socioeconómicas de los hogares y la precariedad de las condiciones institucionales de la oferta educativa, lo cual se expresa en menos recursos e insumos de menor calidad en los servicios escolares. En este sentido, la respuesta del Estado para atender con pertinencia, calidad y equidad a estos grupos ha sido limitada, y su educación se ha caracterizado por falta de infraestructura, equipamiento y materiales educativos, procesos organizacionales y de gestión burocráticos, insuficiencia y débil formación de su personal docente, entre otros.

La evaluación de la política de educación multigrado se efectuó mediante tres niveles de análisis, el macro, donde se indaga sobre el diseño o “arquitectura” de la política educativa y programas en cuestión; el de la meso política, en el que se indaga sobre los procesos de adaptación regional de la política federal, los problemas de operación, así como la existencia de acciones públicas locales y, el de la micro implementación, que se enfoca en la puesta en marcha y adaptación de las acciones educativas, sus efectos y resultados en las escuelas. En cada nivel se consideraron, tres ejes de análisis: pedagógico (currículo, materiales y prácticas educativas), de gestión escolar (gestión escolar, acompañamiento y supervisión e infraestructura y equipamiento) y formación docente (o condiciones de prestación del servicio en el caso del CONAFE, formación inicial y formación continua). Cada dimensión fue valorada mediante diferentes criterios de evaluación (pertinencia y equidad, suficiencia, oportunidad y eficacia, articulación, coordinación, coherencia y adaptabilidad) en base al MEPPE del INEE (INEE, 2015).

Figura 1: Niveles, preguntas, dimensiones, ejes y criterios de evaluación



Fuente: elaboración propia

Como anteriormente se mencionó, la evaluación se realizó desde una perspectiva mixta que integró indicadores educativos y la construcción de una tipología de escuelas multigrado; el análisis documental del marco normativo y de los instrumentos de política correspondientes. Asimismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas con funcionarios federales de las áreas sustantivas de la SEP y del CONAFE y se desarrollaron estudios de caso en siete entidades federativas —Chiapas, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán—, con base en la realización de ciento veintidós entrevistas a funcionarios, figuras de supervisión y acompañamiento, docentes y padres familia de treinta y una escuelas multigrado. En otras palabras, la perspectiva conceptual y metodológica desarrollada representa una aproximación robusta y sustentada empíricamente para valorar la política que atiende a las escuelas multigrado.

Una herramienta de suma utilidad para abordar la complejidad del análisis fue el diseño de la matriz de evaluación, la cual integra el esquema que estructura las principales dimensiones, variables, indicadores, técnicas, fuentes y preguntas orientadoras de la evaluación. Su principal objetivo consistió en brindar coherencia, articulación y validez al diseño de la evaluación y al análisis de la información recabada en el trabajo de campo. El diseño de la evaluación se operacionalizó a través de esta matriz y su contenido se construyó a partir de un conjunto de acuerdos acerca del objeto y alcance de la evaluación. De esta forma, la matriz de evaluación se constituyó en una herramienta que sienta las bases para evaluar el diseño y la ejecución, así como los resultados de la política y sus efectos. Ésta tuvo dos grandes vertientes, una para la política educativa de la SEP y otra para CONAFE, debido a que cada política e institución plantea problemáticas diferentes en cada dimensión de análisis. Los elementos que componen la matriz de evaluación son los siguientes:

DIMENSIONES	LÍNEAS TEMÁTICAS QUE SE DESPRENDEN DE LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.
COMPONENTES	ELEMENTOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ATRIBUTOS A VALORAR EN LAS FASES DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN O RESULTADOS (EJ. PERTINENCIA, EQUIDAD, OPORTUNIDAD Y SUFICIENCIA).
REFERENTES DE MEJORA	SITUACIÓN DE DESEABILIDAD DEL COMPONENTE Y CRITERIO A EVALUAR (CONSTITUIDO A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, LA TEORÍA DE CAMBIO DE LA POLÍTICA O PROGRAMA Y LA EVIDENCIA GENERADA POR LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA).
PREGUNTAS ORIENTADORAS	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES QUE SE TRADUCE EN PREGUNTAS GUÍA A RESPONDER.
CICLO DE LA POLÍTICA	SERIE DE ETAPAS QUE, CON LIGERAS VARIANTES, ABARCAN EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O LA POLÍTICA Y FINALMENTE SU EVALUACIÓN.
NIVELES DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS: NIVEL MACRO (ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA FEDERAL), MESO (ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LOCAL O ESTATAL) Y MICRO (LA ESCUELA O GRUPOS DE ESCUELAS).
TÉCNICAS	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (CUANTITATIVA: EJ. CUESTIONARIOS; CUALITATIVA: EJ. ENTREVISTAS, O MIXTAS).
FUENTES	NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN, PRIMARIA (ENTREVISTAS, CUESTIONARIOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS) SECUNDARIA (ANÁLISIS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES), ASÍ COMO ACTORES O INFORMANTES CLAVE QUE RESPONDERÁN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS.
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	CUESTIONAMIENTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LAS PREGUNTAS ORIENTADORAS Y QUE SE RESPONDERÁN A TRAVÉS DE DIVERSOS INFORMANTES (EJ. FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES, SUPERVISORES, ATPS, DIRECTORES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA O ESTUDIANTES) O ANÁLISIS DOCUMENTAL.

La matriz es el resultado de múltiples decisiones tomadas durante el diseño de la evaluación, por ello resultó un instrumento perfectible. A partir de esta matriz se construyeron los guiones de entrevista que se aplicaron en las visitas en campo y fue el “esqueleto” que organizó el análisis de la información. Específicamente, se realizaron tres tipos de análisis diferentes de la información, un análisis cuantitativo y dos cualitativos: el análisis del diseño de la política y el análisis de la implementación.

- 1) Análisis cuantitativo: se utilizaron métodos estadísticos descriptivos para conocer las características de la educación multigrado en México. En este análisis se trabajaron tres aspectos. El primero exploró a la educación multigrado en el contexto del SEN, a través de una descripción de las escuelas multigrado para los tres niveles educativos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). El segundo aspecto representó un análisis descriptivo de la matrícula y de los docentes que hay en escuelas multigrado y ofrece un comparativo con el resto de las escuelas de educación básica. El tercer aspecto analizó los resultados de los niveles de logro que obtuvieron los estudiantes de sexto de primaria y tercero de secundarias en las escuelas multigrado, en comparación con las escuelas no multigrado de educación básica. Su finalidad fue conocer las brechas en el rendimiento académico de los estudiantes que cursaban en una escuela multigrado y el resto de las escuelas del SEN. Los datos se presentaron en función de los ámbitos evaluados en la prueba Planea, en su versión de Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) aplicado en el Ciclo Escolar 2015-2016 para las características de los aprendizajes que poseen en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

La exploración estadística de estos tres aspectos se generó a partir de una base de datos que concentró la numeralia de las escuelas de educación básica en escala nacional y de las escuelas multigrado. Las cifras reportadas también forman parte de los indicadores educativos de Agentes y Recursos (AR) y de Procesos Educativos y Gestión Escolar (PG), respectivamente, en el Panorama Educativo de México de Educación Básica y Media Superior. Las consultas a

algunos indicadores educativos se obtuvieron de la página de Internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), específicamente en la sección de Bases de Datos de Indicadores Educativos 2015-2016. Asimismo, se utilizaron las bases de datos: 1) el Marco General de Escuelas (MGE) la cual concentra información del formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) correspondiente al Ciclo Escolar 2016-2017, 2) la base de datos de la prueba de logro Planea en su modalidad ELCE (Evaluación del Logro referida a Centros Escolares) para el año 2015-2016.

- 2) **Análisis del diseño:** buscó identificar si la construcción de la intervención pública es consistente en la determinación de sus objetivos, así como en los fundamentos lógicos y/o conjunto de acciones presentados sobre cómo espera conseguirlos. El análisis se realizó mediante una revisión crítica de la normatividad para valorar la lógica y solidez de la teoría del cambio como plan o estrategia teórica para solucionar el problema que dan razón de ser a la política pública. Para ello se revisaron y analizaron diferentes instrumentos normativos y de política a partir de los criterios de evaluación establecidos en la matriz. Dicha información fue triangulada con información surgida en las entrevistas a los funcionarios, así como en las visitas a escuelas. Las fuentes documentales que se consideraron fueron: normatividad y orientaciones internacionales y nacionales, el marco programático, la normatividad de la política educativa y otras fuentes tales como páginas web oficiales, documentos de difusión y evaluaciones.
- 3) **Análisis de la implementación:** se contó como insumo principal las entrevistas transcritas realizadas en los tres niveles. Estos datos fueron sistematizados y analizados tomando como base las siete dimensiones de la matriz de evaluación. Para su tratamiento se utilizó el software Atlas.ti versión 8, y se generaron códigos analíticos derivados de las dimensiones señaladas, de los criterios de evaluación incluidos en la matriz y de información significativa emergente. Del mismo modo, en el análisis se triangularon los datos derivados de notas y reportes, entrevistas, cuestionarios y documentos recopilados en el trabajo de campo, además del análisis de otras evidencias sobre el tema recogidas en el estado del arte: evaluaciones, diagnósticos, estudios e investigaciones. A partir de la codificación se elaboró un Reporte Analítico por Estado en el cual organizó la información por dimensiones y códigos. Cada Reporte estuvo compuesto por los extractos de entrevistas en los que, los informantes de los tres niveles, aportaban datos de cada dimensión y código. De este modo, el análisis cualitativo a través de códigos permitió constituir las categorías de análisis a partir de la identificación de datos o grupos de datos particulares y de la conformación de patrones. Este procedimiento facilitó el abordaje de la complejidad y vastedad de entrevistas e información de forma sistemática. De igual forma, el Reporte permitió ponderar los casos de manera individual e informar el análisis transversal por dimensión.

Entre los principales hallazgos de la evaluación se destaca que los instrumentos normativos garantizan el derecho a la educación de los niños en comunidades rurales y marginadas, y señalan que la atención educativa debe otorgar elementos de mejor calidad a estas poblaciones. Sin embargo, en los instrumentos de política educativa de la SEP existe imprecisión conceptual e invisibilización de las escuelas multigrado. Asimismo, la oferta no es pertinente, puesto que la mayoría de acciones públicas no considera necesidades y contextos específicos de estas escuelas. Del mismo modo, la atención institucionalizada ha sido intermitente e insuficiente, situando gran parte de la responsabilidad en los docentes, en el compromiso de los funcionarios, en la comunidad y en las familias. En suma, los hallazgos evidencian que, si bien el Estado ha desarrollado importantes esfuerzos para llevar el servicio educativo a las localidades rurales, éstos han sido insuficientes, al destinar escasos recursos y no garantizar el acceso universal a la educación, y tampoco han sido pertinentes, pues no contemplan las particularidades de las escuelas multigrado, con lo que favorece la inequidad educativa. En este sentido, se identifica una discriminación sistémica en las políticas y prácticas institucionales del sector público, que generan desventajas comparativas para los niños, niñas y adolescentes de comunidades rurales, vulnerando así su derecho a la educación.

## Conclusiones

A partir de la Evaluación de la política de educación multigrado se destacan a continuación algunas reflexiones sobre la complejidad de realizar evaluaciones sobre políticas públicas complejas.

- La evaluación del entramado de la política educativa, y no sólo programas educativos de forma aislada, es indispensable para la construcción o formulación de recomendaciones de política basadas en evidencia que resulten viables y oportunas.
- Si bien se cuenta con un modelo de evaluación, el tipo, los objetivos y alcances, así como las metodologías de evaluación; es decir, el diseño de la evaluación debe ser construido en función del problema evaluado; ello incentiva la innovación permanente de los evaluadores y el aprendizaje constante.
- Evaluar una política educativa requiere un enfoque integral que permite analizar el complejo entramado de respuestas de la política a problemas que son por naturaleza multifactoriales. Ello se pone de manifiesto a partir de la identificación de los programas, acciones y estrategias que conforman las políticas, así como en el mapeo de actores y dependencias que intervienen en el proceso de implementación de la política.
- Una evaluación integral, además de abordar diferentes dimensiones de la problemática requiere considerar el ciclo de la política, su diseño, los procesos de implementación y sus resultados; sin embargo, estas etapas no son fijas, debido a que por ejemplo, la instancias encargadas de formular las políticas y programas también toman decisiones que impactan en la implementación, así

como tampoco las autoridades locales son encargadas meramente de operar la política, muchas veces, a falta de lineamientos generales, diseñan e implementan acciones públicas locales.

- La evaluación de políticas y programas educativos debe ser participativa debido a que es necesario sumar las voces de distintos actores clave, como mecanismo de participación en la evaluación, ello incrementará la factibilidad y pertinencia de las recomendaciones. Además, un enfoque basado en los derechos requiere recuperar la perspectiva de los sujetos involucrados, especialmente de la comunidad escolar.

## Referencias bibliográficas

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: autor.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación general N° 11 Planes de acción para la enseñanza primaria*. Nueva York: autor.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). *Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos*. Documento de Trabajo. México: autor.

INEE. (2018). *Estudios y evaluaciones de políticas y programas educativos 2014-2018*. México: autor. Consultado desde: <https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/Gaceta/suplemento/Suplemento5.pdf>

INEE. (2019). *Evaluación integral de la política de educación multigrado*. México: autor. Consultado desde: <https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/evaluacion-politica-de-educacion-multigrado.pdf>